

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.619 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 27 de agosto de 1970	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
--------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador Coronel (R.E.) VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno Coronel (R.E.) ANTONIO A. VAZQUEZ Ministro de Economía Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	SECRETARIA DE PRENSA Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año, ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de B. Social	Nº 449 del 6- 8-70	— Apruébanse Resol. Nros.: 683-I, 678-I, y 695-I de la Caja de Jubilaciones	4197
„ „ „	603 „ „	— Trasládase a la Srta. Luisa T. Kuhne Marquez y designase a la Srta. Neire F. Aparicio	4198
„ „ „	604 „ „	— Transfiérese a la Sra. Yolanda F. Villa de Bouhid una vivienda del Barrio Policial de Villa Mitre .	4198
„ „ „	605 „ „	— Apruébase contrato de locación de obra entre Dirección de Viviendas y Empresa Ing. Juan J. Esteban	4199
„ „ „	606 „ „	— Apruébase Lic. Pública Nº 4 para adq. de viveres	4200
„ „ „	607 „ 11- 8-70	— Adjudicase a la Sra. Elizabeth N. Mogrovejo de Montaldi un Dpto. del Barrio Tres Cerritos de Salta	4201
M. de Gobierno	„ 608 „ „	— Dispónese el refuerzo de partidas presupuestarias	4202
„ „ „	609 „ 12- 8-70	— Concédese asueto el 14-8-70 a personal de la Administ. Provincial y educacionales por asunción del mando gubernativo por el Cnel. Raúl P. Aguirre Molina	4202
„ „ „	610 „ „	— Designase personal en el Anexo "A" - Item 1, en diversos cargos	4202

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 611 del 12- 8-70 — Confirmase en su cargo al Sr. Pedro E. Isola, Director de Dirección de Información Legal y Bibliográfica	4203
" " " 612 " " — Acéptase renuncia de la Sra. Julia E. Aráoz de Patrón y asciéndese a la Sra. Milagro H. Núñez de Padilla	4203
" " " 613 " " — Acéptase renuncia de la Srta. Lidia M. Madariaga	4203
" " " 614 " " — Transfiérese en forma definitiva dos receptores a la Direc. de Colonización y Riego	4204
" " " 615 " " — Designase al Sr. Rubén H. Clemente en Policía de la Provincia	4204
" " " 616 " " — Reconócense servicios prestados por el Sr. Héctor R. Pérez	4204
" " " 617 " " — Declárase comprendido en el Art. 6º del Dcto. 7456/69 al Sr. Julio C. Wilde	4204
" " " 618 " " — Confírmase a personal de Direc. del Registro del E. Civil y de la Capacidad de las Personas	4205
" " " 619 " " — Conmemórase el 17-8-70 el 120º Aniv. del fallecimiento del Gral. José de San Martín	4205
" " " 620 " " — Apruébase ordenanza Nº 59/7/70 de Municipalidad de Salta	4206
" " " 621 " " — Dispónese transferencia de partidas dentro del Presupuesto de personal del M. de Gobierno	4206
" " " 622 " " — Dispónese la reserva de días de licencia del Sr. René F. Soto	4207
" " " 623 " " — Designanse Prof. suplentes en Esc. de Aviación Civil	4207
" " " 624 " " — Suspéndese en sus funciones al Sr. Delmidio P. Salas	4207
" " " 625 " " — Autorízase a trabajar en horario extraordinario a personal de servicio de la Gobernación y M. de Gobierno y de Economía	4207

LICITACION PUBLICA

Nº 4339 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 7	4208
Nº 4299 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 6	4208

LICITACION PRIVADA

Nº 4343 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 26/70	4208
------------------------------------------------------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4290 — Daniel Martínez	4209
Nº 4267 — José Angel Cadena	4209

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 4346 — Silverio Salva y Juana Amador de Salva	4209
Nº 3244 — Bartolomé Díaz	4209
Nº 4323 — Rosendo Toscano	4209
Nº 4322 — Manuela Lenas	4209
Nº 4210 — León Vaca Moisés	4209
Nº 4289 — Pío Ramírez	4210
Nº 4286 — Vladimir Antonic y Franca Simac de Antonic	4210
Nº 4283 — Elías Blanes y Mercedes López de Blanes	4210
Nº 4282 — Rufina Rumalda Saez de Zelaya y Doroteo Zelaya	4210
Nº 4275 — Juan Corona y María Epifania Fazzio de Corona	4210
Nº 4273 — Ricardo Federico David Fernández	4210
Nº 4272 — Angela Gómez de Bravo	4210
Nº 4268 — José o José Miguel Manghera	4210
Nº 4255 — Rueda Angel Custodio y Margarita Liendro	4210
Nº 4253 — Salomón Reston y Birlo Asmuzi de Reston	4210
Nº 4252 — Aurelia Paulina González de Fernández	4210
Nº 4251 — Godofredo Locht o Godofredo Soecht	4211
Nº 4249 — Anselmo Ramírez	4211
Nº 4244 — Isauro Antonio Villa	4211
Nº 4242 — Eduardo Rolando Romano y Mercedes Frías de Romano	4211

Nº 4238	— Jaime Luis Finquelstein	4211
Nº 4235	— Felicindo Rodríguez	4211
Nº 4231	— Félix o Feliciano Jacinto Díaz	4211
Nº 4206	— De Gregorio Cazón o Cazón Acosta	4211
Nº 4205	— De Pablo Armata	4211
Nº 4197	— Manuel Santos Jiménez y Carmen Angela Paz de Jiménez	4211
Nº 4188	— Eustaquio Padilla	4211

REMATE JUDICIAL

Nº 4349	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani C. María vs. Torino R. Antonio	4212
Nº 4348	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Montero José S.A. vs. Gómez H. Teodoro	4212
Nº 4347	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Tacio Francisca	4212
Nº 4345	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Bco. de Préstamos y A. Social vs. Carrizo Héctor	4212
Nº 4338	— Por Raúl Racioppi. Juicio: P. J. vs. Alcalá Juan Carlos	4212
Nº 4337	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Cruz Manuel	4212
Nº 4336	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Cruz Manuel	4213
Nº 4335	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Marta Gallardo y Rodolfo Rodríguez	4213
Nº 4334	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Karanicola Roberto	4213
Nº 4333	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Palacio Roberto Fidel y otro	4213
Nº 4332	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Medina Graciela Torres de y otro	4213
Nº 4330	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Sofía Marcelina Valdez de Leal	4213
Nº 4331	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Angel C. Bayón	4213
Nº 4329	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Pérez Néstor Hugo c/Alvarez Benjamín	4213
Nº 4328	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Lino Valdez	4214
Nº 4327	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ojeda Inocencio y otro vs. Elías Salomón	4214
Nº 4326	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Gutiérrez Arana de Dolisi vs. Altos Hornos Güemes	4214
Nº 4318	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Ruiz José Dimas c/Quiroga Benjamín	4214
Nº 4317	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Issac Raúl Canyo c/Mansur Pedro	4215
Nº 4316	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Berlanga Cristóbal y Salvador c/Márquez B. LL. de	4215
Nº 4315	— Por Aristóbulo Carral. Juicio: Barrutti N. S. c/Cuvit Laura Vda. de y otro	4215
Nº 4314	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Impulso Automotores S.A. vs. Laime Carlos Santiago	4215
Nº 4313	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Cuello Julio César	4215
Nº 4205	— Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Mohamed Adrisse Ali y/o Ale Adris - Sucesión Vacante	4216
Nº 4303	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Néstor Ascencio	4216
Nº 4302	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Sângary Marcelo vs. Echazú Néstor Francisco y otro	4216
Nº 4297	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Pérez Amalia del Carmen Bustos de vs. Rueda Oscar R.	4216
Nº 4294	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Herrera Juan Heriberto y otro	4217
Nº 4293	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Uniroyal S.A. vs. Jesús D. Rubio y Hnos. S.C.C.	4217
Nº 4291	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cuezco Reymundo y otro	4217
Nº 4285	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Fernández C. Alberto vs. Diego R. López	4217
Nº 4279	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Barros E. Alicia vs. Daniel T. Gutiérrez	4218
Nº 4278	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Acuña Rosa Flores de vs. Alanís Miguel Angel	4218
Nº 4264	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Bordón Ramón vs. Isas Amalia Cazón de	4218
Nº 4263	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Barra Flores y otros	4218
Nº 4261	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Carrizo Delia Sánchez de vs. Gerardo B. Carrizo	4219
Nº 4200	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Román Calvet Néstor vs. Laureano Gutiérrez	4219
Nº 4198	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Prendaria c/Joaquín Checa y Zumilda C. de Checa	4219
Nº 4191	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Segundo García y otro	4219
Nº 4190	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Castaño Herrero José vs. Dávila Juan y otro	4219

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4341	— Raúl Pastrana	4220
Nº 4340	— Arquimia Edith Reinoso	4220
Nº 4308	— Carlos Arturo Díaz	4220
Nº 4248	— Eduardo Andrés Turanza	4220
Nº 4247	— Carlos René Caminero	4220
Nº 4227	— Manuel Antonio Lajad	4220

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4300	— Tomás D. Santillán	4220
---------	----------------------------	------

Pág. Nº

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4213 — Juicio de Def. de Pobres y Ausentes	4220
Nº 4204 — Wenceslao Cruz	4221

CITACION A JUICIO

Nº 4271 — Rouselle Juana Rosa Evangelina Zelaya de vs. Reusello Juan Humberto	4221
Nº 4226 — De Celestino Chocobar	4221

Sección COMERCIAL**PAGO DE DIVIDENDOS**

Nº 4319 — Cerámica del Norte S. A.	4221
-----------------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 4207 — Granja Familiar S.R.L.	4221
---------------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4342 — Códisa S.A. Para el día 8-9-70	4222
Nº 4321 — Cuesta del Obispo S.A. Para el día 14-9-70	4222
Nº 4320 — Cuesta del Obispo S.A. Para el día 14-9-70	4222
Nº 4274 — Marcos Kohn e Hijos. Para el día 5-9-70	4223

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 6 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 449**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 413/70, 826/70, 774/70, 690/70 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas: Nicolás Dunoy Racodo, Francisco Burgos, Martha Elena Díaz, Marcelina Colque de Chocobar,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 683-I de fecha 10 de julio de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda jubilación ordinaria de acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56, al señor NICOLAS DUNOY RACEDO, Mat. Ind. Nº 3.981.391 en su carácter de empleado del Ministerio

de Bienestar Social (Categoría 25), con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372, de Pesos Ley 18.188 Ciento ochenta y dos con ochenta y seis centavos (\$ 182,86) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expediente Nº 413/70.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 678-I de fecha 8 de julio de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor FRANCISCO BURGOS Mat. Ind. Nº 7.236.324, un subsidio por suma de "Pesos Ley 18.188" 621.- (Seiscientos veintiuno) de conformidad al Art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por la Ley 3649/61, a fin de que con el mismo atiendan los gastos ocasionados por el fallecimiento de la pensionada Nº 2117 doña JUANA MILAGRO SANTILLAN Vda. de LOPEZ, según comprobantes de fs. 4 y 5. Subsidio que deberá imputarse al rubro: Subsidios Decreto Ley Nº 77/56. Expediente Nº 826/70.

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 695-I de fecha 14 de julio de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señorita MARTHA ELENA DIAZ, Lib. Civ. Nº 1.780.195, el beneficio

de pensión que establece el Art. 55, inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de hija soltera de la afiliada fallecida, señora ANA CANDELARIA DIAZ DE DIAZ, con un haber determinado conforme a la Ley 3372, de \$ 115,12 (Ciento quince pesos con doce centavos Pesos Ley 18.188) con efecto de pago desde la fecha de fallecimiento del causante (14 de diciembre de 1969).

Art. 4º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 682-I de fecha 10 de julio del año en curso, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión de acuerdo a las disposiciones del artículo 55, inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señora MARCELINA COLQUE DE CHOCOBAR, L. C. Nº 9.492.754, en concurrencia con sus hijos MARCELINA MERCEDES, ISABEL ESTELA y MANUEL EDUARDO CHOCOBAR, en su carácter de viuda e hijos respectivamente, del afiliado fallecido don RAFAEL ANDRES CHOCOBAR, con un haber de pensión determinado en base a la Ley 3372, de Pesos Ley 18.188 (Ciento ochenta y seis con cincuenta centavos) 186,50, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante, ocurrido el 14 de abril de 1970. Expediente n° mero 690/70.

Art. 5º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por S. S. señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Miranda

Salta, 11 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 603

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 09062/70 - Cód. 67.

VISTO el contenido de las presentes actuaciones, relacionadas con el traslado de la señorita Luisa Teresa Kuhne Márquez al Instituto de Endocrinología y la designación de la señorita Neire Francisca Aparicio para desempeñarse como Personal Asistencial en el Hospital "Dr. Joaquín Corvalán de Rosario de Lerma; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Salud del Interior, Departamento de Personal y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública de fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase a la señorita LUISA TERESA KUHNE MARQUEZ, Categoría 23, Personal Asistencial del Hospital "Dr. Joaquín Corvalán" de Rosario de Lerma, retrogradada a la Categoría 26 — a su

pedido— para prestar funciones para las cuales se ha adiestrado en el Laboratorio de Biología y Genética del Instituto de Endocrinología, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita NEIRE FRANCISCA APARICIO, L. C. Nº 5.893.129, Clase 1949, M. P. Nº 393 Letra "M", en el cargo de Categoría 23, Auxiliar de Enfermería, Personal Asistencial del Hospital "Dr. Joaquín Corvalán" de Rosario de Lerma, en vacante por traslado y retrogradación de la señorita Luisa Teresa Kuhne Márquez.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Bava

Salta, 11 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 604

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 3129/65 - Cód. 28.

VISTO que mediante Decreto Nº 9277/65 se adjudica al señor Víctor Hugo Bouhid la vivienda individualizada como parcela 18, Manzana 143b, Catastro Nº 60.093 del barrio Policial de Villa Mitre de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Yolanda Felipa Villa de Bouhid comunica el fallecimiento de su esposo, solicitando se le adjudique la vivienda citada;

Por ello y teniendo en cuenta el informe de fs. 22 por el señor Director de Viviendas y Arquitectura,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese a favor de la Sra. YOLANDA FELIPA VILLA DE BOUHID L. C. Nº 1.740.954, la vivienda individualizada como Parcela 18, Manzana 143b, Catastro Nº 60.093 del Barrio Policial de Villa Mitre de esta Capital, adjudicada a su extinto esposo Dn. VICTOR HUGO BOUHID mediante Decreto Nº 9277/65.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Leiva

Salta, 11 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 605

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01092/69 - Código 28.

VISTO que mediante Decreto Nº 7217 de fecha 24 de noviembre de 1969, se adjudica a la Empresa Ing. Juan José Esteban la ejecución de la obra "Refección y Ampliación Escuelas Nacionales de Frontera Nº 3 Tartagal, Nº 6 Salvador Mazza, Nº 1 Campo Durán, Nº 4 General Ballivián - Departamento San Martín, por el precio de \$ 21.595.734,- m/n. (que convertidos a "Pesos Ley 18.188" son: \$ 215.957,34); y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de febrero de 1970 se celebra contrato de locación de obra, entre la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora Ingeniero Juan José Esteban, para la ejecución de la obra arriba mencionada;

Que a fs. 256 de estos obrados, la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la aprobación de dicho contrato y atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Vivienda de fojas 256/vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de obra celebrado entre la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Salta y la Empresa Constructora INGENIERO JUAN JOSE ESTEBAN, el que textualmente dice:

"CONTRATO DE LOCACION DE OBRA.

"Entre la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Salta, representada en este acto por su Director Interino Ingeniero ALFONSO IGNACIO LEIVA, que en adelante se denominará "LA DIRECCION", por una parte y la Empresa Constructora INGENIERO JUAN JOSE ESTEBAN, que en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA" se conviene el siguiente contrato, en los términos que se determinan seguidamente:

"ARTICULO PRIMERO - OBJETO DEL CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" se compromete a ejecutar totalmente la obra denominada: "Refección y Ampliación Escuelas Nacionales de Frontera Nº 3 Tartagal, Nº 6 Salvador Mazza, Nº 1 Campo Durán, Nº 4 General Ballivián, Departamento San Martín", proveyendo al efecto el material, mano de obra y dirección técnica que fuera necesaria hasta su conclusión, aprobación y recepción definitiva de conformidad con los términos del presente contrato. Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas de la Provincia y documentación completa que integra el legajo de la obra licitada, que se detalla seguidamente y que forma parte del presente contrato:

- a) Memoria Descriptiva.
- b) Pliego de Condiciones Generales.
- c) Pliego de Condiciones Particulares.
- d) Especificaciones Técnicas de Obras Generales y Especiales.
- e) Lista de Materiales Generales y Carpintería de Madera y Metálica.
- f) Análisis de obras Generales.
- g) Lista de Materiales y Análisis de Costo por Instalación Eléctrica.
- h) Lista de Materiales y Análisis de Costo para Instalación Sanitaria.
- i) Pliego Complementario al Régimen de Variaciones de Precios para Carpintería de Madera y Metálica.
- j) Planilla de Jornales Básicos - Porcentajes de Cargas Sociales.
- k) Cómputo y Presupuesto.
- l) Planos.

"ARTICULO SEGUNDO - SISTEMA DE CONTRATACION Y MONTO.

La ejecución total de la obra se contrata por el sistema de AJUSTE ALZADO, obligándose "El Contratista" a realizarla en la suma de Pesos Ley 18.188 \$ 215.957,34 (Pesos Ley 18.188 Doscientos quince mil novecientos cincuenta y siete pesos con 34 centavos), que representa un aumento del 27.5% del presupuesto oficial de Pesos Ley 18.188 \$ 169.378,33, cotizado en su propuesta presentada en la licitación pública que a este efecto se abrió el día 14 de agosto de 1969.

"ARTICULO TERCERO - INVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS CONTRACTUALES.

El precio estipulado en este contrato es invariable, sean cuales fueren los errores u omisiones que contuviere. Sólo se reconocerán a favor de "La Dirección" o de "El Contratista", las variaciones de precios sujetas al Régimen del Decreto Ley Nº 76/62 y Decretos Nros. 4470 y 5565/64.

"ARTICULO CUARTO - CERTIFICACIONES Y PAGOS.

Las certificaciones por trabajos ejecutados y aprobados se otorgarán mensualmente en carácter de documentos provisorios sujetos a las variaciones rectificatorias que produzcan la liquidación final.

"La Dirección" se compromete a abonar los certificados de obra correspondientes al año en curso, tan solo hasta integrar el importe total de este contrato o saldo que hubiera en la proporción prevista en el mismo teniendo en cuenta el tiempo para la ejecución de las obras y los montos que anualmente se incluya en el Plan General de Obras Públicas.

"ARTICULO QUINTO - PLAZO DE EJECUCION.

Se fija como PLAZO para la ejecución total de la obra y entrega de la misma, un término improrrogable de 240 (Doscientos cuarenta) días calendarios, corridos, contados desde la fecha del ACTA DE REPLANTEO INICIAL DE LAS OBRAS.

"La mora e incumplimiento de "El Con-

tratista" se producirá por el solo vencimiento del plazo fijado, sin necesidad de comunicación e interpelación de ninguna especie, haciéndose pasible en tal caso a la multa que establece el Art. 80º del Pliego General de Condiciones.

"ARTICULO SEXTO - RESPONSABILIDAD CIVIL.

"Se deja claramente establecido que la Recepción Definitiva de la obra contratada ni la devolución de los depósitos de garantía ni fondos de reparo, no liberan a "El Contratista" de las responsabilidades emergentes del Art. Nº 1646 del Código Civil.

"ARTICULO SEPTIMO - LEYES, ORDENANZAS, REGLAMENTOS, Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

"Queda aclarado que para todo lo que no esté determinado explícitamente en este contrato referente a la ejecución de la obra, regirán las disposiciones del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas de la Provincia, de Contabilidad, del Código Civil, referentes a la materia; Ordenanza Municipal de Construcciones; Reglamentos de Instalaciones Eléctricas de Administración General de Aguas de Salta y Reglamento de Gas del Estado, todo lo cual "El Contratista", en este acto declara conocer:

"ARTICULO OCTAVO - DEPOSITO DE GARANTIA Y GASTOS DE PROTOCOLIZACION.

"El Contratista", en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas, presenta Carta Fianza por Pesos Ley 18.188 \$ 9.104,08 (Nueve mil ciento cuatro pesos con 08 centavos), valor que sumado al importe de Pesos Ley 18.188 \$ 1.693,78 (Un mil seiscientos noventa y tres pesos con 78 centavos), correspondiente a la Carta Fianza otorgada al Contratista por el mismo Banco Regional del Norte Argentino, representa la suma de Pesos Ley 18.188 \$ 10.797,86 (Diez mil setecientos noventa y siete pesos con 86 centavos), equivalente al 5% del monto determinado en el Artículo 2º del presente contrato. Todos los gastos de sellado de ley que devengue la formalización de este contrato, son a cargo exclusivo de "El Contratista".

"ARTICULO NOVENO - SEGURO OBRERO.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 1243, "El Contratista" presenta y se agrega a este contrato Póliza de Seguro Obrero del Instituto Provincial de Seguros, Salta, Nº 1942, correspondiente al personal empleado en la obra motivo de este contrato.

"Se deja establecido que en virtud de lo dispuesto por el decreto provincial Nº 7494 del 17 de diciembre de 1969, el importe del precio de la Póliza de Seguro Obrero por \$ 323.878,- m/n. será certificado a la orden del Instituto Provincial de Seguros de Salta y pagado al mismo.

"ARTICULO DECIMO - EFECTIVIDAD DEL CONTRATO.

Este contrato se celebra ad referendum del Poder Ejecutivo de la Provincia y el plazo establecido en el mismo comenzará a contarse desde la fecha de su aprobación.

"Para su cumplimiento, de mutuo acuerdo y plena conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos setenta constituyendo domicilio a los efectos legales "La Dirección", en calle Lavalle 550/56 y "El Contratista", en calle San Martín Nº 282, ambos de la Ciudad de Salta, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Distrito Centro de esta Provincia.

"Fdo. Ing. JUAN JOSE ESTEBAN - Fdo. Ing. ALFONSO I. LEIVA, Jefe Dpto. Construcciones - Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a cargo del Despacho"

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Leiva

Salta, 11 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 606

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02357/70 - Cód. 66.

VISTO que el día 26 de junio del año en curso, a horas 9, se realizó la Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de Víveres secos, artículos de almacén, carne, pan, verduras, huevos, pollos y frutas, con destino a los distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Provincia, sobre Licitaciones - Decreto número 7940/59 - Régimen de Compras y Suministros, anunciada durante los días 9, 10 y 11 de junio del año en curso en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", la que contó con la presencia de un representante del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, el señor Director de Administración, la señora Encargada de Oficina de Compras del Ministerio del rubro y un Representante de Escribanía de Gobierno; y

Teniendo en cuenta la apertura de los sobres presentados que corren de folios 164 al 249 y los Cuadros Comparativos de Precios de folios 251 al 591 del expediente del rubro;

Por ello y atento a los informes que corren agregados a estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 4, realizada el día 26 de junio del año en curso a horas 9, para la adquisición de Viveres secos, Artículos de Almacén, Carne, Pan, Verduras, Huevos, Pollos y Frutas, con destino a diversos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social, la que fue adjudicada a las siguientes firmas en los renglones que se detallan a continuación:

Fernando Martínez - Propuesta Nº 1.

Renglones Nros.: 10, 16, 17 y 33 por un total de Pesos Ley Nº 18.188 Cuatro mil cuatrocientos noventa y dos con 20/100 (\$ 4.492,20).

Bernardo Angel Fernández - Propuesta Nº 2.

Renglones Nros.: 7, 12, 22, 23, 25, 28, 36, 44, 45, 56, 59, 60 y 61 por un total de Pesos Ley Tres mil setecientos cinco con 80/100 (\$ 3.705,80).

Carmelo Marinero - Propuesta Nº 3.

Renglones Nros.: 147, 148, 152, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 166, 169, 171, 173, 174 y 175 por un total de Pesos Ley 18.188 Treinta y ocho mil veintisiete con 50/100 (\$ 38.027,50).

Abraham Sivero - Propuesta Nº 4.

Renglones Nros. 2, 3, 4, 5, 8, 13, 27, 31, 35, 39, 40, 41, 54 y 55 por un total de Pesos Ley 18.188 Veinticinco mil ciento cuarenta y cuatro con 80/100 (\$ 25.144,80).

José Ovalle e Hijos - Propuesta Nº 5.

Renglones Nros.: 143, 144, 145, 146, 150, 151, 164 y 168 por un total de Pesos Ley 18.188 Diez mil cuatrocientos sesenta con 50/100 (\$ 10.460,80).

Carlos S. Oliver - Propuesta Nº 6.

Renglón Nº 303 por un total de Pesos Ley 18.188 Noventa y siete mil ciento sesenta y nueve con 34/100 (\$ 97.169,34).

César Kaplún - Propuesta Nº 7.

Renglones Nros.: 6, 9, 11, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 29, 30, 32, 34, 37, 38, 42, 43, 48, 49, 52, 53, 57, 58, 62 y 63 por un total de Pesos Ley 18.188 Treinta y un mil setecientos sesenta y cinco con 91/100 (\$ 31.765,91).

Art. 2º — Déjase establecido que la propuesta desestimada por no ajustarse al artículo 13 de las cláusulas particulares del Pliego de Condiciones corresponde al señor JUAN MARCELO VITRY, propuesta Nº 8.

Art. 3º — Déjase establecido que los renglones que resultaron desiertos son los números 1, 46, 47, 51, 64 al 142, 149, 153, 163, 165, 167, 170, 172, 176 al 302, 304 al 341, renglones anulados por haber resultado desiertos: 46, 47, 149, 153, 163 y 172.

Art. 4º — Déjase establecido que a pedido de la Comisión Adjudicadora se solicita autorización de Compra Directa de los siguientes renglones: Nros. 1, 50, 51, 64 al 142, 154, 161, 165, 167, 170, 176 al 302, 304

al 322 y 324 al 341, como así también autorización para efectuar Compra Directa del rubro Pan para los distintos Servicios Asistenciales del Ministerio del rubro.

Art. 5º — Déjase establecido que el monto total de la presente Licitación asciende a la suma de "Pesos Ley 18.188" \$ 210.766,35 (Doscientos diez mil setecientos sesenta y seis con 35/100).

Art. 6º — La presente erogación se imputará al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1-4. Ejercicio 1970.

Art. 7º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Bava

Salta, 11 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 607**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 03043/70 - Cód. 28.

VISTO la solicitud de adjudicación de vivienda presentada por la señora Elizabeth Noemí Mogrovejo de Montaldi; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Vivienda al remitir la solicitud de la referencia informa que la misma puede ser atendida mediante la adjudicación del departamento Nº 17, Piso 3º del Monoblock "C", construido por el Gobierno de la Provincia en Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, vacante a raíz de la desocupación de personal afectado al Plan Cordillera Norte;

Que la solicitante señora Mogrovejo de Montaldi, según la documentación acompañada cumple requisitos reglamentarios en vigor y atendiendo las necesidades de su grupo familiar, estimase procedente acceder al pedido mediante la adjudicación de la unidad habitacional descripta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Adjudicase a la Sra. ELIZABETH NOEMI MOGROVEJO DE MONTALDI, L. C. Nº 1.791.060, el Departamento Nº 17, Piso 3º, Catastro Nº 67.754, Monoblock "C", de propiedad de la Provincia de Salta, ubicado en Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta.

Art. 2º — La adjudicataria queda obligada a habitar el inmueble cedido con el núcleo familiar denunciado en las actuaciones del rubro, dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de posesión del bien que se dará por intermedio de Direc-

ción de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, bajo apercibimiento de revocar "ipso-jure" la adjudicación, sin necesidad de previa notificación o interpelación.

Art. 3º — El organismo provincial mencionado precedentemente determinará el precio del inmueble y demás condiciones de venta. Por Escribanía de Gobierno se otorgará la escritura pertinente.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Leiva

Salta, 11 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 608

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2269

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la Secretaría de Prensa, en el sentido de que se proceda a efectuar el correspondiente reajuste en los salarios que percibe el personal de convenio y que cumple sus tareas en la mencionada Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que los incrementos de referencia se encuentran en un todo de acuerdo a lo determinado por Ley Nacional Nº 18.396;

Por ello; y atento a lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 2 y por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el refuerzo de las siguientes partidas presupuestarias:

Anexo A - Item 12 - Finalidad

1 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1:	\$ 4.700.21
Parcial 1	" 3.822.60
Sub-Parcial 09	" 3.822.60
Parcial 2 Sub-Parcial 02	" 318.55
Parcial 5	" 455.53
Parcial 6	" 103.53

TOTAL \$ 4.700.21

a tomarse del Sub-Parcial 09, contenido en las cuentas presupuestarias arriba indicadas.

Art. 2º — Incrementáanse a partir del 1º de marzo del año en curso, las remuneraciones mensuales que percibe el personal de Clase 09, Personal Especial y de Convenio de la Secretaría de Prensa de la Go-

bernación, en las proporciones que a continuación se detallan:

Jefe de Redacción	\$ 583,98
Secretario de Redacción	" 424,72
Redactor	" 359,52 /
Cronista	" 316,68
Reportero	" 283,14
Fotógrafo	" 316,68

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970

DECRETO Nº 609

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 14 de agosto del año en curso, asumirá el mando gubernativo de la Provincia, el Coronel (R.E.) Dn. Raúl P. Aguirre Molina, designado recientemente Gobernador de Salta por el Superior Gobierno de la Nación,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese asueto el día 14 de agosto del año en curso, a partir de las 11,00 horas, al personal de la Administración Pública Provincial y establecimientos educacionales de esta ciudad capital, con motivo de la asunción del mando gubernativo de la Provincia, por el Coronel (R.E.) Dn. RAUL PABLO AGUIRRE MOLINA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970

DECRETO Nº 610

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2766.

VISTO la nota Nº 1074- de fecha 10 de agosto del año en curso, elevada por Secretaría General de la Gobernación; y atento lo solicitado en la misma y la puesta en marcha de la Estación de Comunicaciones de la Red de Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincias,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el Anexo "A", Item 1, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se

especifican y a partir del 1º de agosto del año en curso:

Clase 02 - Personal Técnico

Categoría 5, al señor ALBERTO DALIO GOMEZ, M. I. Nº 7.234.192, D. M. 63, actual Jefe Servicio Técnico de Jefatura de Policía de la Provincia (Oficial Principal).

Categoría 7, al señor CARLOS ANTONIO GONZALEZ FUGAROLAS, M. I. número 4.471.486, D. M. Bs. As., actual Radio Operador (Oficial Sub-Inspector Cat. 15) de Jefatura de Policía de la Provincia.

Categoría 7, al señor RAMON GUZMAN, M. I. Nº 7.254.423, D. M. 63, actual Radio Operador (Oficial Sub-Inspector Cat. 15) de Jefatura de Policía de la Provincia.

Categoría 7, al señor EDUARDO ELIA ESPER, M. I. Nº 7.254.723, D. M. 63, actual Radio Operador (Cat. 16, Oficial Ayudante) de Jefatura de Policía de la Provincia.

Categoría 7, al señor VICTOR MARIO RIVERA, M. I. Nº 7.252.225, D. M. 63, actual Radio Operador (Cat. 16, Oficial Ayudante) de Jefatura de Policía de la Provincia.

Categoría 7, al señor SEGUNDO GREGORIO RIVERO, M. I. Nº 7.226.373, D. M. 63, actual Radio Operador (Cat. 16, Oficial Ayudante) de Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970

DECRETO Nº 611

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-2935.

VISTO la promulgación de la Ley 4348/70, que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el Ejercicio 1970, y atento lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 3- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase con carácter de ascenso, en el cargo de Categoría 2, Clase 03 Personal Administrativo (Director) de la Dirección de Información Legal y Bibliográfica, al señor PEDRO ERNESTO ISOLA, a partir del día 1º de enero del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970

DECRETO Nº 612

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nºs. 59-1526 y 1553.

VISTO la renuncia interpuesta, y atento lo solicitado por la Dirección de Cultura de la Provincia mediante nota Nº 950- de fecha 4 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora JULIA ESTHER ARAOZ DE PATRON, al cargo de Categoría 12, Clase 03, Personal Administrativo de la Dirección de Cultura de la Provincia, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Exceptúase del congelamiento previsto en el artículo 12- de la Ley 4350/70, la vacante en el cargo Categoría 12- Clase 03- Personal Administrativo de la Dirección de Cultura de la Provincia, en mérito a la renuncia de su anterior titular, señora Julia Esther Aráoz de Patrón.

Art. 3º — Dispónese la promoción al cargo de Categoría 12- Clase 03- Personal Administrativo de la Dirección de Cultura de la Provincia, de la empleada Categoría 18- de igual personal y dependencia, señora MILAGRO HORTENCIA NUÑEZ DE PADILLA, a partir del 1º de agosto del año en curso.

Art. 4º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Lazcano Ubios

Salta, 12 de agosto de 1970

DECRETO Nº 613

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 51-15199.

VISTO la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Dirección Provincial del Trabajo a fs. 2- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 30 de julio del corriente año, la renuncia presentada por la empleada- Categoría 28-03- Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, señorita LIDIA MARGARITA MADARIAGA.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 614

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-38.493

VISTO la nota Nº 93 de fecha 16 de julio del año en curso, de la Dirección General de Colonización y Riego dependiente de la Secretaría de Estado de la Producción, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y mediante la cual solicita la transferencia de dos receptores 200-E, pertenecientes a la repartición policial y cedidos en calidad de préstamo al Servicio de Meteorología dependiente del organismo en primer término citado;

Por ello; y atento a las necesidades del servicio invocadas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérense en forma definitiva dos receptores 200-E, a la Dirección General de Colonización y Riego (Servicio de Meteorología), dependiente de la Secretaría de Estado de la Producción y pertenecientes a Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2º — Dése la correspondiente intervención de lo dispuesto en el artículo anterior, a la Oficina de Patrimonial de Contaduría General de la Provincia, a los efectos de la alta y baja de dichos elementos en los inventarios respectivos a las nombradas reparticiones.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Vázquez

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 615

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-39798

VISTO la nota Nº 149 de fecha 3 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Sr. RUBEN HECTOR CLEMENTE, C. 1941, M. I. Nº 6.517.838, D.M. 43, en el cargo de Agente - Categoría 20, 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 1647), a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por renuncia del señor Manuel Buenaventura Cruz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 616

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2767

VISTO la nota Nº 1073 de fecha 10 de agosto del año en curso, elevada por Secretaría General de la Gobernación; y atento lo solicitado en la misma y la puesta en marcha de la Estación de Comunicaciones de la Red de Presidencia de la Nación y Gobernaciones de Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por el señor HECTOR RAUL PEREZ, M. I. Nº 4.240.603, D.M. Bs. As., en el cargo de Categoría 3 - Clase 02 - Personal Técnico del Anexo "A" - Item 1, desde el 1º-1-70 hasta el 31-VII-70.

Art. 2º — Designase al señor HECTOR RAUL PEREZ, M. I. Nº 4.240.603 D. M. Bs. As., en el cargo de Categoría 3 - Clase 02 - Personal Técnico del Anexo "A" - Item 1, a partir del 1º de agosto del año en curso y quien venía desempeñándose con carácter de contratado hasta el 31-XII-69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 617

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-6053

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante nota de fecha 14 de julio del año en curso, eleva la presentación efectuada por el ex-Director de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1, señor Julio César Wilde; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación el señor Wilde, gestiona el pago de la licencia reglamentaria no utilizada mientras se desempeñaba en el cargo de referencia;

Que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones previstas en el art. 6º del decreto Nº 7456/69, que expresa: "Los descansos no gozados por los empleados, no serán compensados en dinero, salvo el caso en que habiéndose producido la rescisión del contrato, de empleo público el empleado hubiere trabajado el período mínimo establecido en el art. 2º";

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración de Personal a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase comprendido en el art. 6º del decreto Nº 7456/69, al señor JULIO CESAR WILDE, ex-Director de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1, Categoría 2 - Parcial 06 - Personal Superior de Seguridad y Defensa y autorizase el pago de la licencia no utilizada conforme a la planilla de liquidación que se confeccione al efecto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 618

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2375

VISTO la ley Nº 4348/70, que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el Ejercicio 1970, y atento a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 444 de fecha 6-VIII-70,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de agosto del año en curso, al personal dependiente de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS que seguidamente se detalla; en las clases y categorías que en cada caso se especifican:

Clase 03 - Personal Administrativo

Director "B"	Juan Nepomuceno Solá
Categoría 2	Faustino Oscar Gudiño
" 4	Edgardo Pantoja
" 8	Mariano Flores
" 9	Esther Leonor Méndez
" 10	Alejandrina Estela Torres
" 13	Luisa Marcela Mendoza
" 14	Elena Albornoz de Rojas
" 15	Natividad Reyes de López
" 15	Gladys Pantoja de Barreto Leiva
" 17	Aurora Elena Cabrera
" 17	Elva Wierna de Diez Gómez
" 17	Carlos Castillo
" 17	Marta Luisa Del Cerro
" 18	Lia Elena Díaz de Cuello
" 18	Florencia López Reyna
" 18	Cipriano Valero
" 19	Yolanda Medina de Abraham
" 19	Jesús Fernando Villagra
" 20	María Angélica Trujillo de Liendo
" 20	Nelly Inés Saravia de Zelaya
" 20	Gladys Ramírez
" 21	Rosa Guiditta Binda
" 21	Nacibed Musa de Sales
" 21	Lidia González de Sagles
" 21	Carmen Cecilia Suárez de Aramayo
" 21	Yolanda Mary López de Moya
" 21	Julio Dante Castelli

" 21	María del C. López de Wunderlich
" 21	Dora Lidia Ovando de Salomón
" 22	Susana Noemí López
" 22	María Elena Crescini de Lavín
" 22	Josefa Maristany de Dip
" 22	Delia Villafañe
" 22	Emilia Raquel Freytes de Pilás
" 22	Luis Esteban Rioja
" 23	Blanca Elena Paz Sosa
" 23	Juana Rosa Lasquera de Monteros
" 23	Virgilia A. Lescano de Torres
" 23	Carmen Frías de Pora Franco
" 23	María Inés Barsi
" 23	Carmen Raquel Cabrera de Pacheco
" 23	Delia Sosa de Carrizo
" 23	María Ercilia Cardos
" 23	María Rosa Ocampo de Guaymas
" 23	Luisa Elena Castelli
" 24	Rita Zeballos de Aranda
" 24	Rufina Ríos de Mutuan
" 24	Héctor Puppi
" 24	Yone Ruth Diez Gómez de Saravia
" 24	Olga Saturnina Vázquez
" 24	Silvia La Mata de Gudiño
" 24	Macaria Sarmiento de Aleman
" 25	Elsie Gloria Avellaneda de Ríos
" 25	María Argentina C. de Méndez
" 25	Ercilia Ciotta de López
" 26	Sara Zamora de Domínguez
" 26	Margarita Felipa Erazo
" 26	Agripina Natividad Juárez
" 26	María Luisa M. de Lachenicht
" 26	Martha Yone Aranda de Juárez
" 26	Fanny Vilca
" 26	Marcolina Medina
" 26	Pedro Eduardo Olarte
" 26	María Angélica Esnal de Agüero
" 27	Estela Elizondo de Perea
" 27	Selva Castillo de Díaz
" 27	Nilda Funes de Comune

Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza

Categoría 18	Carlos Celestino Burgos
" 20	Segundo Flores
" 22	Héctor René Dávalos
" 22	Ramón Domingo Yapura

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 619

Ministerio de Gobierno

VISTO que el día 17 de agosto del año en curso se conmemora el 120º aniversario del fallecimiento del General D. José de San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que la figura del Gran Capitán se encuentra estrechamente ligada a la libertad e independencia no sólo de su patria, a la que se brindó por entero sin pedirle nada, sino también a la de los pueblos de América que como Chile y Perú pieron de su grandeza;

Que es deber del gobierno recordar dignamente a los próceres que como el General San Martín nos dejaron su ejemplo de desinterés y pa-

triotismo puesto al supremo servicio de la patria;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórese el día 17 de agosto del año en curso, el 120º aniversario del fallecimiento del General don JOSE DE SAN MARTIN.

Art. 2º — El día mencionado a horas 14 y 50, las autoridades de la Provincia se encontrarán en el parque San Martín de esta ciudad, a los efectos de participar de los actos que a continuación se mencionan:

- a) Colocación de ofrenda floral por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia;
- b) Alocución a cargo del 2do. Jefe del Distrito Militar Salta, Mayor D. BERNARDO RAUL CIRIZA, en representación de la Guarnición Militar Salta;
- c) Homenaje del Instituto Sanmartiniano;
- d) Himno Nacional Argentino.

Art. 3º — La Municipalidad de la Capital dispondrá la ornamentación del monumento que perpetúa la memoria del prócer.

Art. 4º — El Consejo General de Educación de la Provincia dispondrá la concurrencia de delegaciones escolares de su dependencia, solicitando la adopción de igual medida a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales y colegios secundarios de esta capital.

Art. 5º — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos dispuestos en el presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 620

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 82-7468

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota Nº 234 de fecha 3 de julio del año en curso, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 59 dictada por la citada comuna con fecha 30-VII-70;

Por ello; y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 59 de fecha 30 de julio del corriente año, dictada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

Salta, julio 30 de 1970. — SECRETARIA DE HACIENDA. — ORDENANZA Nº 59. — Expediente Nº 7.468/1970. — VISTO el pedido de exención de pago de las tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de Calles,

del inmueble ubicado en la calle Coronel Vidt Nº 195 de esta ciudad de propiedad del señor CARLOS DIAZ, y Atento que el solicitante es de situación económica precaria y que debido a la afección física que le aqueja se encuentra imposibilitado para el trabajo, pudiendo realizar únicamente venta de diarios, siendo su producido el único ingreso con que cuenta para mantener su modesto hogar formado por esposa y dos hijos en edad escolar, todo lo cual ha sido verificado por autoridad municipal; Que situaciones semejantes han merecido resolución favorable de esta Municipalidad en función de acción social y sin objeción legal de Asesoría Letrada al dictado de la presente ordenanza; POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA, ORDENA. — Art. 1º: Condónase el pago de las tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de calles del inmueble ubicado en la calle Coronel Vidt Nº 195

Art. 2º: Con los antecedentes que constan en el expediente del título, dese traslado al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando su ratificación. — Art. 3º: La presente ordenanza será refrendada por los señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda. — Art. 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. — Fdo.: Tte. Cnel. HECTOR JORGE LABORDA, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. - Fdo.: ERNESTO ABEL NORTE, Secretario de Gobierno, Municipalidad de la ciudad de Salta. - Fdo.: LUIS A. MARTINO, Cont. Públ. Nac., Secretario de Hacienda, Municipalidad de Salta".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 621

Ministerio de Gobierno

VISTO la nota de fecha 7 de agosto del año en curso, elevada por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por el Servicio de Programación Presupuestaria (Dirección de Finanzas), a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas dentro del Presupuesto de Personal del Ministerio de Gobierno, de acuerdo a la siguiente nomenclatura y correspondiente a la O.D.F. Nº 62 del presupuesto vigente:

Del Crédito Adicional, Anexo "B", Item 2, Finalidad 9, Sección O, Sector 13, Pesos Ley 18.188 ... 6.000,00

Del Anexo "C", Item 1, Finalidad 1, Sección O, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 11, Pesos Ley 18.188 4.000,00 10.000,00

Para reformar la correspondiente al Anexo "C", Item 1, Finalidad 1, Sección O, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07, Horarios Extraordinarios, Pesos Ley 18.188 .. 10.000,00

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 622

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2750.

Visto el pedido de licencia, formulado por el Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, señor René Fernando Soto, en el sentido de que se disponga la reserva de sus licencias reglamentarias correspondientes a los años 1968 (14 días) y 1969 (25 días); y

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas se justifican, por cuanto el citado funcionario, por decreto Nº 425, de fecha 6, VIII-70, ha sido incluido en la designación de miembros del Comité Central para el empadronamiento de empleados públicos provinciales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la reserva de las licencias anuales reglamentarias correspondientes a los años 1968 (14 días) y 1969 (25 días), del Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, señor RENE FERNANDO SOTO, hasta tanto las necesidades del servicio lo permitan y en mérito a las razones invocadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 623

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 31-1191.

Visto la nota de fecha 20 de abril del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de

Aviación Civil; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 5, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplentes, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de profesores de las cátedras que en cada caso se especifican, en la Escuela Provincial de Aviación Civil, a partir del día 4 de abril del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad del profesor Fernando Esber;

Navegación Aérea en Piloto Comercial, con tres (3) horas semanales: REYNALDO DELUCIA, M. I. Nº 0.393.790.

Práctica de Despacho en Despachante de Aeronaves, con tres (3) horas semanales: ALBERTO JOSE PEDERNERA, M. I. Nº 5.557.241.

Normas Operativas de Empresas en Despachante de Aeronaves; con una (1) hora semanal, ALBERTO JOSE PEDERNERA, M. I. Nº 5.557.241.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 624

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-39013.

Visto la nota Nº 145, de fecha 28 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 23 de julio del corriente año, al Agente, Categoría 20-06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 3863-P. 2514) don DELMIDIO PILAR SALAS M. I. Nº 8.131.490, con revista en el Cuerpo de Bomberos, de conformidad a lo previsto en el art. 70, inc. 3º de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, por infracción al artículo 461, de la Reglamentación de la citada ley y hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la situación del mismo, por las instrucciones sumarias de carácter penal-administrativo que se le instruye.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 12 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 625

Ministerio de Gobierno

Visto que el personal de servicio que se desempeña en la Gobernación y en los Ministerios de Gobierno y de Economía cumplen sus tareas no sólo en el horario reglamentario, sino también

que en la mayoría de los casos lo hacen con recargo, e inclusive en días no laborables:

Por ello; y siendo propósito compensar al personal de referencia el cargo en sus tareas,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase a trabajar en horario extraordinario, hasta un máximo de sesenta (60) horas mensuales, al personal de servicio de la Gobernación y de los Ministerios de Gobierno y de Economía, cuya nómina se detalla a continuación, a partir del 1º de agosto del año en curso:

Gobernación:

Cat. 13 - 07	Daniel Poclava
" 22 - 07	Paulino Pastrana
" 21 - 07	Ricardo Galarza
" 20 - 07	Daniel Florencio Reales
" 20 - 07	Francisco Rueda
" 24 - 07	Raúl Indalecio Flores
" 20 - 07	Lucio Chocobar
" 22 - 07	Severo Gonza
" 20 - 08	Juan Macario Ulloa
" 21 - 08	Luis A. Lucas Rodríguez
" 21 - 08	Estanislao Choque
" 21 - 08	José R. Martínez
	Personal Jornalizado:
	Santiago Osores
	José Carlos Fridman
	Froilán Gutiérrez
	Teófilo M. Chiliguay
	Alejandro Anastacio Amaya
	Ramón Díaz, (adscripto de Policía de la Provincia).

Ministerio de Gobierno:

Cat. 12 - 07	Zoilo Palacios
" 15 - 07	Martín Miguel Sierra
" 20 - 07	Santos Esteban Reynoso
" 20 - 07	Jesús Domingo Lasquera
" 20 - 07	Wilfredo Trigo Michel
" 20 - 07	Miguel Angel Peralta
" 21 - 07	Ernesto Marino Gutiérrez
" 21 - 07	Manuel Leoncio Salgado
" 23 - 07	Pedro Celestino Apaza
" 21 - 07	René Ricardo Romero, a partir del 1º-VII-70
" 20 - 06	Germán Fernández (adscripto de Policía de la Pcia.)
" 20 - 06	José Adolfo Roldán (adscripto de Policía de la Pcia.)

Ministerio de Economía:

Cat. 14 - 07	Claudio Roberto Tolaba
" 15 - 07	Rogelio Aguileo Ibáñez
" 17 - 07	Martín Policarpo Ramos
" 19 - 07	Julio Mercedes Cardozo
" 19 - 07	Mario Roberto Juárez
" 19 - 07	Victor Waldo López
" 20 - 07	Damián Leoncio Gómez
" 22 - 07	Domingo López
" 24 - 07	Jesús Roberto Falcón
" 26 - 07	Andrés Avelino Mendoza
" 27 - 07	Roberto Angel Ulloa
" 27 - 07	Miguel Angel Alfaro
	Personal Jornalizado, adscripto de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia:
	Mauro Nicanor Gerez
	Valvín Jesús Castro
	Juan Aniceto Benítez
	Oscar Eduardo Plaza
	Santos Anachuri.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se

atenderá de la siguiente forma:

Gobernación: Anexo A, Item 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Sub-Parcial 07, Ejercicio 1970.

Ministerio de Gobierno: Anexo C, Item 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Sub-Parcial 07, Ej. 1970.

Ministerio de Economía: Anexo B, Item 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner /

Vázquez

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 4339

F. Nº 0516

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 17 de setiembre próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de: UNIFORMES Y EQUIPOS, con destino a Fefatura de Policía. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 (Ciento cincuenta y uno con 81/100) \$ 151,81. Venta del mismo, en Mitre 23, Salta.

Héctor A. Reyes-Tenel. (R.E.)

Director Gral. de Com. y Suministros

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 27 al 31-8-70

O. P. Nº 4299

Fac. Nº 0515

PROVINCIA DE SALTA

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 11 de Setiembre próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de ARTICULOS DE ROPERIA. Los proveedores deben cotizar precios según forma de pago a: 30-60-90 y 120 días. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188, (Veintiuno con 22/100) 21,22. Venta del mismo, en Mitre 23, Salta.

Héctor A. Reyes-Tenel. (R.E.)

Director Gral. de Com. y Suministros

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 25 al 27-8-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 4343

F. Nº 0517

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Privada Nº 26/70

Llámase a Licitación Privada Nº 26/70,

para el día 11 de setiembre de 1970, a horas 10, para la ADQUISICION DE DOS BOVEDAS CAÑO CONSTRUIDAS EN CHAPA ONDULADA. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal —Florida Nº 62— Salta. Precio Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, Diez).

Armando M. González

Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta
Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 27 y 28-8-70.

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 4290 T. Nº 3869
Ref. Expte. Nº 5873/M/68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DANIEL MARTINEZ, tiene solicitado reconocimiento de derechos al uso del agua pública (Aplicación art. 233 del C. de Aguas), y otorgamiento de nuevo título para irrigar una superficie de 50 Has. en el inmueble identificado como Fracción A - Finca Sauce Solo, Catastro Nº 4395, ubicado en la localidad de Joaquín V. González, con una dotación de 26,25 ls/segundo a derivar del río Pasaje o Juramento

y con carácter Temporal-Eventual, a desmembrarse de la concesión original acordado al inmueble denominado "Sauce Solo y El Arenal", que tiene otorgamiento de concesión de agua pública para una superficie de 250 Has. mediante Decreto Nº 4637/59, Expte. 4402/57. — Salta, 7 de agosto de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4267 T. Nº 3847
Ref.: Expte. Nº 3955-C-66. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANGEL CADENA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 46,2614 Has. de la Fracción Rural denominada Fracción "B", finca San Miguel, catastro Nº 1627, ubicado en el Departamento de Chicoana, con una dotación de 24,29 ls./seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario Sud y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Salta, 15 de enero de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-8 al 2-9-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 4346 T. Nº 3926

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO SALVA y JUANA AMADOR DE SALVA para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, julio 29 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8- al 9-9-70

O. P. Nº 4344 T. Nº 3925

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME DIAZ. Publíquese por diez días. Salta, abril 16 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8- al 9-9-70

O. P. Nº 4323 T. Nº 3903

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Me-

tán, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don ROSENDO TOSCANO. — Metán, 29 de febrero de 1970. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4322 T. Nº 3902

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUELA LENES, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 17 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4310 T. Nº 3890

El Dr. JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON VACA MOISES; Expte. número 56.496/70, y publíquese. Edictos por diez días. Salta, agosto de 1970. Escribano, MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4289 T. Nº 3868

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PIO RAMIREZ, bajo apercibimiento de Ley. Salta, dieciocho de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-8 al 4-9-70

O.P. Nº 4286 T. Nº 3865

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Vladimir Antonic y doña Franca Simac de Antonic, Expte. Nº 4.138/69. Publíquese por diez días. — Secretaría, Salta, 29 de julio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4283 T. Nº 3862

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Elías Blanes y Dña. Mercedes López de Blanes, Expte. Nº 21996/70, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Secretaría, agosto 20 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4282 T. Nº 3861

El señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de RUFINA RUMUALDA SAEZ DE ZELAYA y DOROTEO ZELAYA (Expte. 5205/70) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, agosto 20 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4275 T. Nº 3853

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, doctor Gregorio R. Aráoz, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CORONA y MARIA EPIFANIA FAZZIO DE CORONA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 14 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4273 T. Nº 3851

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Dn. RICARDO FEDERICO DAVID FER-

NANDEZ (Expte. Nº 4168/69) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 8 de julio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4272 T. Nº 3850

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. ANGELA GOMEZ DE BRAVO (Expte. Nº 38.423/70) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de junio de 1970. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria. — Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4268 T. Nº 3848

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José o José Miguel Manghera a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, junio 23 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-8 al 2-9-70

O.P. Nº 4255 T. Nº 3836

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia, 2da. Nominación C. y C., en autos "Sucesorio de: RUEDA ANGEL CUSTODIO y MARGARITA LIENDRO", Expte. Nº 45278/70, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Fdo. Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, 7 de agosto de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-8 al 2-9-70

O.P. Nº 4253 T. Nº 3834

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALOMON RESTON y BIRLLO ASMUZI DE RESTON, por diez días. — Salta, agosto 18 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-8 al 2-9-70

O.P. Nº 4252 T. Nº 3833

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PAULINA GONZALEZ DE FERNANDEZ para hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio. Expte. Nº 4.778. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, agosto 7 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-8 al 2-9-70

O.P. Nº 4251

S.C. Nº 0090

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por edictos durante diez días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don Godofredo Locht o Godofredo Soecht, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo.

e) 20-8 al 2-9-70

O.P. Nº 4249

T. Nº 3831

El Juez C. y C. 2da. Nominación, Salta, cita por diez días a herederos y acreedores de Anselmo Ramírez. Publíquese diez días. — Salta, 14 de agosto de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 20-8 al 2-9-70

O.P. Nº 4244

T. Nº 3826

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAURO ANTONIO VILLA (expediente 56.504/70). Publíquese por diez días. — Salta, julio 22 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 19-8 al 1-9-70

O.P. Nº 4242

T. Nº 3824

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ROLANDO ROMANO y doña MERCEDES FRIAS DE ROMANO, mediante el presente que se publicará por diez días. Expte. Nº 38.717/70. — Salta, 18 de agosto de 1970. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 19-8 al 1-9-70

O.P. Nº 4238

T. Nº 3821

El Dr. GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JAI-ME LUIS FINQUELSTEIN, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 19-8 al 1-9-70

O.P. Nº 4235

S.C. Nº 0088

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos durante diez días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don Felicindo Rodríguez, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan

en término a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de agosto de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo.

e) 19-8 al 1-9-70

O.P. Nº 4231

T. Nº 3818

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don "Félix o Feliciano Jacinto Díaz", Expte. 9793/70, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 29 de julio de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 18 al 31-8-70

O.P. Nº 4206

T. Nº 3794

La Juez ELOISA G. AGUILAR, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de don GREGORIO CAZON o CAZON ACOSTA para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 21310/70. — Salta, mayo 14 de 1970. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 14 al 28-8-70

O.P. Nº 4205

T. Nº 3793

El Juez GREGORIO R. ARAOZ, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don PABLO ARMATA para que hagan valer sus derechos y se publique por el término de 10 días. — Salta, abril 17 de 1970. — Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 14 al 28-8-70

O.P. Nº 4197

T. Nº 3785

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación interino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOS JIMENEZ y CARMEN ANGELA PAZ DE JIMENEZ - Sucesorio - Expte. Nº 4860/70. — Salta, 31 de julio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 27-8-70

O.P. Nº 4188

T. Nº 3781

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don Eustaquio Padilla. — Salta, agosto 10 de 1970. — Secretario Manuel Luis Zambrano.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 27-8-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4349 T. Nº 3929

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un automóvil Citroen modelo 1968**

El 9 de setiembre de 1970, a las 18 y 30 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Siete mil veinte (\$ 7.020), un automóvil marca Citroen, modelo 1968, motor número 3028002736 AZC, chapa del Registro Nacional del Automotor Nº A 003319. Revisarlo en Balcarce 200, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "BUSIGNANI, Carlos Maria vs. TORINO, Roberto Antonio - s/ejecución prendaria", expte. Nº 39.961/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10% Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia. Nota: En caso de no haber postores por la Base, a los quince minutos será rematado por el 50% de la base o sea la cantidad de Pesos Ley 18.188, Tres mil quinientos diez.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 27 al 31-8-70

O. P. Nº 4348 T. Nº 3928

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Una Rural Rambler modelo 1965**

El 9 de setiembre de 1970, a las 18 y 15 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Trece mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, una rural marca Rambler, modelo 1965, motor Nº 657012279. Revisarla en Avda. Belgrano Nº 873, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "MONTERO JOSE S. A. vs. GOMEZ, Héctor Teodoro - s/ejecución prendaria", expte. Nº 56.848/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Democracia. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 27 al 31-8-70

O. P. Nº 4347 T. Nº 3927

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL****Cámara "SIAM", Sierra y Balanza carnicera**

El 21 de setiembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Siete mil sesenta y dos c/95/100, (\$ 706,295 m/n.) impor-

te equivalente a saldo de la prenda, bienes que detallo: una cámara "SIAM" nueva T. 43, Gab. 5470, Equipo 3720; una sierra carnicera marca "Volder" monofásica número 1016 y una balanza carnicera a reloj Nº 41395, los que pueden revisar los interesados en Zuviria 100, ciudad. En el acto 30% de seña a cta. de la compra. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y Democracia. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "LERMA S. A. vs. TACIO, Francisca - Ejecución Prendaria".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27 al 31-8-70

O. P. Nº 4345 T. Nº 3924

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 28 de agosto de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una mesa de madera tapa fórmica; 1 aparador con vitrina de dos cajones y 3 puertas; y una cocina a gas de 4 hornallas y horno, verse en El Banco de Préstamos y A. Social, calle Alvarado Nº 621. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, juicio Banco de Préstamos y A. Social vs. Carrizo Héctor. Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 25080/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27 y 28-8-70

O. P. Nº 4338 T. Nº 3920

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de agosto de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un grabador (no funciona) "Phillips" a cassette, verse en San Martín Nº 162. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "P. J. vs. Alcalá Juan Carlos". Ejec. Expte. Nº 7508/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Lev 18.188 14,00 e) 26 y 27-8-70

O. P. Nº 4337 T. Nº 3919

Por EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 8 de setiembre de 1970 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Gale.ía Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 1.470,00 una sierra carnicera marca "Marani" mod. BL Nº 1.685, motor Nº 11753, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia C. y C. Cuarta Nominación. Juicio Prendario "T.S.A. vs. Cruz Manuel" Expte. Nº 38740/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 28-8-70

O.P. Nº 4336

T. Nº 3918

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 8 de setiembre de 1970, a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 3.632,23, una heladera comercial marca "Novel" mod. 73 pies, cúbicos, Gab. Nº 0027-M-58, equipo Nº 9561, motor compresor Nº 12.322, chasis Nº 9561, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación. Juicio prendario "T. E. S. vs. Cruz Manuel" Expte. Nº 38739/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 28-8-70

O.P. Nº 4335

T. Nº 3917

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 8 de setiembre de 1970, a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 564 00, una heladera marca "Novel" mod. P.A.ZZ-80, Gab. Nº 151168, equipo Nº 2123, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom. Juicio prendario "T. S. A. vs. Marta Gallardo y Rodolfo Rodriguez" Ejec. Prend. Expte. Nº 40330/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 28-8-70

O.P. Nº 4334

T. Nº 3916.

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 8 de setiembre de 1970, a horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una cortadora de fiambre marca "Marani" mod. automática super a mano Nº 15720, verse en Mitre 415, ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio prendario "T. S. A. vs. Karanicola Roberto" Expte. Nº 21429/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 28-8-70

O.P. Nº 4333

T. Nº 3915

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 8 de setiembre de 1970, a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 199,52, una cocina "Volcán" mod. 330-5 Nº 398674, con una garrafa, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio prendario "T. S. A. vs. Palacios Roberto Fidel y Aite Francisco Baltazar" Expte. Nº 25824/69, seña 30%, comisión de ley.

Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 28-8-70

O.P. Nº 4332

T. Nº 3914

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 8 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base, un televisor marca "Emerson" modelo 1832 Nº 20470, verse en Mitre 415, ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio prendario "T. S. A. vs. Medina Graciela Torres de y Campos Juan Carlos". Expte. Nº 21427/70, seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 28-8-70

O.P. Nº 4330

T. Nº 3911

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 8 de setiembre de 1970, a horas 18.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 60,00, una cocina "Volcán" modelo 337 Nº 3111197 con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio prendario "T. S. A. vs. Sofía Marcelina Valdez de Leal". Expte. Nº 27205/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 28-8-70

O.P. Nº 4331

T. Nº 3913

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 8 de setiembre de 1970, a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 126,00, una radio "Tonomac" mod. Lark 11 Nº 49080, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio prendario "T. S. A. vs. Angel Concepcion Bayón" Expte. Nº 26261/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26 al 28-8-70

O.P. Nº 4329

T. Nº 3910

Por: **RICARDO GUDINO**
JUDICIAL

Una Estanciera marca IKA, Base de \$ 5.000 (Pesos Ley 18.188) o sean \$ 500.000 m/n., y transcurridos 15 minutos se rematará sin base.

El día 28 de agosto de 1970 a horas 18.15, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta

Ciudad, remataré: con base de \$ 5.000 (Pesos Ley 18.188 cinco mil) o sean \$ 500.000 m/n. y si no hubiere postor por ésta, transcurridos 15 minutos se rematará sin base, una Estanciera marca IKA, modelo 1960, tipo rural, motor Nº 606.038.781 chasis Nº 03707, patente Municipal Nº 13.604, secuestrada en mi poder donde puede ser revisada por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., en juicio: "Pérez, Néstor Hugo c/ Alvarez, Benjamín. Prep. Vía Ejec. Expte. Nro. 38.467/70". Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 26 y 27-8-70

O.P. Nº 4328 T. Nº 3906

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de setiembre de 1970 a horas 11, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos, Ejec. Prendaria "B.B.B. S.A. vs. LINO VALDEZ", Expte. Nº 23377/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 18.511,65, correspondiente al crédito reclamado: un camión marca "Dodge" tipo DP 500 mod. año 1967 motor Nº G 120168, chasis Nº 75 B 281, con carrocería de madera, sin rueda de auxilio, en funcionamiento; el que puede ser revisado en General Güemes 655, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta sin base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 26 al 28-8-70

O. P. Nº 4327 T. Nº 3907

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos - Ejecutivo "OJEDA INOCENCIO Y MATOSIAN ALBERTO vs. ELIAS SALOMON" Expte. Nº 7288/69, remataré Sin Base, 1 máquina para lavado de automotores, marca Industria Argentina de 2 mangueras de presión 7000 ls; la que puede verse en el domicilio del señor Juan Cabezas en la localidad de Joaquín V. González. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 6 de agosto de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 y 27-8-70

O. P. Nº 4326

T. Nº 3908

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de setiembre de 1970 a horas 18 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos - Exhorto "GUTIERREZ ARANA DERISI vs. ALTOS HORNOS GÜEMES" Expte. Nº 26613/70, remataré Sin Base y al mejor postor; 1 electrosuma marca "OLIVETTI" Nº 97014616; 1 máquina de escribir marca "OLIVETTI" de 140 espacios Nº 96302402; 1 caja fuerte sin marca de 170 de alto x 0,65 de ancho con llave, regular estado de conservación; 1 armario metálico de 2 puertas corredizas; 1 escritorio con base de fórmica de 6 cajones; bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26 al 28-8-70

O. P. Nº 4318

T. Nº 3898

Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL

Bienes Varios - en Orán

El 28 de agosto de 1970, a las 18 horas, en Pellegrini esquina Sarmiento - ORAN, remataré Sin Base: Un acoplado p/bicicleta, de hierro, con dos cubiertas; una bicicleta p/varón, sport, rodado 28, cuadro Nº 1646 s/marca; un cuadro c/manubrio p/bicicleta de mujer Nº 75.135; un tanque con mecha p/heladera a kerosene; una garrafa p/gas, de 15 kgs; una balanza; un serrucho; una radio a transistores, marca "Tonomac" mal estado; una sierra p/hierro; una motocicleta, marca "Zanella" de 100 c. c. sin numeración faltándole diversos elementos, muy deteriorada; una motocicleta, marca "Zanella" de 125 c. c., cuadro Nº 10.179, faltándole varios elementos; una cocina a gas, marca "Flagar", sin numeración a la vista; y varios accesorios para motocicleta; bienes usados y en poder del depositario señor Amado Acevedo en el domicilio del actor, sito en calle Alvarado esquina Moreno - Orán, donde pueden revisarse. Edictos dos días Boletín Oficial y El Economista. Señá de práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: Ruiz, José Dimas c/ Quiroga, Benjamín, Embargo Prev. y Ejec. Expte. 14.857/68. Juzgado: Ira. Inst. C. C del Dto. Judicial del Norte. Orán, 25 de agosto de 1970, Aristóbulo Carral, Martillero Público, Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26 y 27-8-70

O. P. Nº 4317

T. Nº 3897

Por: ARISTOBULO CARRAL**JUDICIAL****Heladera Comercial - en Orán**

El 28 de agosto de 1970, a las 17,30 horas, en Pellegrini esquina Sarmiento - Orán, remataré Sin Base; una heladera, tipo comercial, 6 puertas, marca "Siam", con motor misma marca, etc. altern. serie 1473; usada y en poder del depositario Dr. Ricardo Isaac, Pellegrini 242 - Orán, donde puede revisarse. Edictos dos días Boletín Oficial y diario Norte. Señal de práctica. Comisión c/comprador. Juicio: Isaac, Raúl y Canyo c/ Manzur, Pedro - Emb. Prev. Expte. Nº 16.053/69. Juzgado: 1ra. inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte. Orán, 21 de agosto de 1970. Aristóbulo Carral, Martillero Público, Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26 y 27-8-70

O. P. Nº 4316

T. Nº 3896

Por: ARISTOBULO CARRAL**JUDICIAL****Muebles Varios - en Orán**

El día 28 de agosto de 1970, a las 17 horas, en Pellegrini esquina Sarmiento - Orán, remataré Sin Base; un guardarropa y una cómoda tipo americano y dos sofás camas, usados y en poder del depositario señor Hernando Márquez, calle 20 de Febrero 280 - Orán, donde pueden revisarse. Edictos dos días Boletín Oficial y El Economista. Señal de práctica. Comisión c/comprador. Juicio: Berlanga, Cristóbal y Salvador c/Márquez, B. LL. de, Ejec. Expte. Nº 15.948/69. Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte. Orán, 21 de agosto de 1970. Aristóbulo Carral, Martillero Público, Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26 y 27-8-70

O. P. Nº 4315

T. Nº 3895

Por: ARISTOBULO CARRAL**JUDICIAL****Heladera Comercial - en Orán**

El 27 de agosto de 1970, a las 17,30 horas, en Pellegrini esquina Sarmiento - Orán, remataré Sin Base; una heladera, marca "Seberano", de 4 puertas, comercial, usada y en poder del depositario señor Eduardo Gramaglia, domiciliado en Colonia Santa Rosa (Salta), donde puede revisarse. Edictos dos días Boletín Oficial y diario Norte. Señal de práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: Baruttis, N. S. c/Cuvit, Laura Vda. de Gramaglia, E. Ejecu-

tivo - Expte. Nº 15.941/69. Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte - Orán. Orán, 21 de agosto de 1970. Aristóbulo Carral, Martillero Público, Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26 y 27-8-70

O. P. Nº 4314

T. Nº 3894

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un automóvil marca Citroen**

El 9 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Nueve mil doscientos, un automóvil marca Citroen, modelo 1967, serie 1967 A mod. AZAM, motor Nº 3027000981AZC, chapa del Reg. Nacional del Automotor Nº A 002547. Revisarlo en calle Pueyrredón Nº 730 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "IMPULSO AUTOMOTORES S. A. vs. LAIME, Carlos Santiago, s/ejec. prendaria", expte. número 38.243/70. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25 al 27-8-70

O. P. Nº 4313

T. Nº 3893

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Dos inmuebles en esta ciudad- Base \$ 10.160**

El 10 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Diez mil ciento sesenta, importe del crédito hipotecario, dos inmuebles en esta ciudad. 1º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Francisco Toledo Pimentel esquina Juan Solá de esta ciudad. Nomenclatura catastral: partida Nº 36.973, sección L, manzana 29 c, parcela 1. Medidas: 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. total descontando la ochava 261 m2. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos: al folio 453, asiento 1 del libro 430 del R. I. de la Capital. 2º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Francisco Toledo Pimentel entre Pje. Juan Solá y calle Juan de Dios Usandivaras de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección L, manzana 29 c, parcela 2, partida Nº 36.974. Medidas: 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. total: 270 m2. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 459, asiento 1 del libro 430 del R. I. de la Capital. Corresponden estos inmuebles al señor: Julio César Cuello. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y

C. 1ra. Nom. en autos: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. CUELLO, Julio César - s/ejecutivo", expte. Nº 56.393/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4305 T. Nº 3884

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI**

JUDICIAL

Inmueble y Bienes Varios

El 11 de septiembre de 1970, a las 17 horas y hasta terminar, en el local de calle Ameghino 339 - Salta, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: **INMUEBLE URBANO**: terreno y casa, ubicado s/Avda. San Martín Nº 1645/49, entre calles Chacabuco y Laprida de esta ciudad de Salta; desocupado y con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; designado el terreno como lote 7 de la manzana E, con una extensión de 10 mts. de frente sobre la Avda. San Martín por 60 metros de fondo; límites: N. Av. San Martín; E. lote 8; O. lote 6 y S. lote 21, conforme plano archivado D.G.I. Nº 202; título: folio 477, asiento 1 del Libro 55 R.I. Capital; catastro: 10532, Secc. F, Manzana 26, Parcela 30; Base de venta: Pesos Ley 18.188, 21.728,80 (o sea \$ 2.172.880 m/nacional). — **BIENES VARIOS**: Un mueble para peluquería de hombres, de tres cuerpos dos espejos biselados; sillas madera c/asientos de paja y esterilla; sillones p/peluquería; esterilizador, roseadores y pulverizadores cromados; máquinas cortar cabello; navajas, tijeras y peines; cama dos plazas cabeceras cromadas completa; ropero tres cuerpos c/espejo; un mate con dos bombillas de plata; un aparato para fumar; dos relojes; herramientas varias y otros elementos detallados en el inventario de fs. 48/49 y vta. del juicio respectivo. Estos bienes pueden revisarse en el local de calle Ameghino 339, Salta todos usados y se venderán sin base y al mejor postor. **CONDICIONES DE VENTA**: Señá 30% a cuenta del precio; comisión a cargo comprador. Edictos: diez días Boletín Oficial y diario Democracia. Juicio: "MOHAMED, Adrisse Ali y/o Ale Adriz", Sucesión vacante. Expte. Nº 19.489/68. Juzgado: 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Salta. Salta, 24 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4303 T. Nº 3882

Por: **RAUL RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 7 de setiembre de 1970 a horas 18 en

Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.820,00; un juego de comedor m/BPAS Nº 6037 cv. comp. de un aparador; un trinchante, una mesa y seis sillas tapizadas en cuero; un televisor marca "Dumont" Nº 43708 y una máquina de coser marca "Singer" Nº J. A967884, verse en calle Vicente López Nº 842. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, Juicio "Bco. de Préstamos y A. Social vs. Néstor Asensio". Ejec. Prend. Expte. Nº 44904/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25 al 27-8-70

O. P. Nº 4302 T. Nº 3881

Por: **RAUL RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 9 de septiembre de 1970 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.340,00 un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Lerma número 587 entre Pje. A. Figueroa y calle San Luis. Nomenclatura catastral. Parcela 16, Manzana 29 b. sección D. Catastro número 15328, título a folio 402 y 462, asiento 571 y 660 del libro. H de títulos. Ordena señor Juez 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nom. Juicio "Sángary Marcelo vs. Echazú Néstor Francisco y Quintero Elberto A." Emb. Prev. Expte. Nº 21334/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y diario "Norte". Nota: por estos edictos se citan a los embargantes siguientes para que hagan valer sus derechos si lo quisieran: Josefina N. Ovejero de Arias Figueroa; Gutiérrez Luis Roberto; González Moreno Juan; Inst. de Infor. Com. de Salta; Figueroa Miguel Angel.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4297 T. Nº 3875

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 9 de setiembre de 1970, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré los Derechos y Acciones, o sea la mitad indivisa (50%) del valor total de una finca de propiedad del señor Oscar Rolando Rueda en condominio con la señora Rafaela Villagrán de Rueda y que está ubicada en el Pje. José María Astigueta entre las de Independencia y 16 de Setiembre de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y que le corresponde s/título reg. a folios 215, 216 y 217; asientos 1, 2, 3 y 5 del Libro 268 de R. I. Capital; Catastro 31.979, Manzana 113 C, Parcela 11. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Pérez, Amalia del Carmen Bustos de vs. Rueda, Oscar Rolando. Ordinario, Daños y Perjuicios. Expte: 19.916/69. Señá 30%. Co-

misión ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4294

T. Nº 3873

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 8 de setiembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. HERRERA JUAN HERIBERTO y HERRERA BENEDICTA N. GUTIERREZ DE" Expediente Nº 37.372/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.266,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble ubicado en Rosario de Lerma, individualizado como parcela 27, manzana 16 b, sección E, catastro 229 y que le corresponde a doña BENEDICTA BERTA NORBERTA GUTIERREZ DE HERRERA, por título registrado a folio 417 asiento 1 del libro 4 de R. de Lerma. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 19 de agosto de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Pú. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4293

T. Nº 3872

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 8 de setiembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Embargo Preventivo "UNIROYAL S.A.C.E.I. vs. JESUS D. RUBIO Y HNOS. S.C.C." Expediente Nº 56.368/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 5.667 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en el pueblo de Joaquín V. González, jurisdicción del Dpto. de Anta, parte integrante de la finca "Laguna Blanca" señalada dicha manzana con la letra "D" y comprendida la citada manzana de la cual se vende el lote que se detallará a continuación; entre las calles número 2 que la separa de la manzana 5, número 7 que la separa de la manzana "E", número 6, que la separa de la manzana "C" y calle principal señalada con el número 1; que se separa de terrenos de la Estación Joaquín V. González, compuesto el lote de una extensión de 30 metros de frente a la calle número 2; por 50 metros sobre la calle número 7; y limita al Norte con calle número 2; al Nordeste y Este con la calle número 7; al Sud con propiedad del vendedor; al Oeste y Sudoeste, con propiedad del vende-

dor. Título a folio 510, Asiento 658, del Libro "E" de Anta, Catastro Nº 900. Plano Nº 32. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en B. Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4291

T. Nº 3870

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Dos inmuebles ubicados en esta ciudad, Bases: \$ 8.640 y 27.000 (respectivamente)

El día 4 de setiembre de 1970 a horas 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 8.640 (Pesos Ley 18.188, Ocho mil seiscientos cuarenta) importe de la hipoteca en primer término a favor de doña Rosa Puertas de Botines, el inmueble que se registra a folio 252, asiento 5 del libro 417 de R. I. de la capital que le corresponde a J. C. Nallin, catastro Nº 41.869; con Base de: \$ 27.000 (Pesos Ley 18.188, Veintisiete mil) importe de la hipoteca en primer término a favor de la Confianza Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima el inmueble registrado a folio 251, asiento 9 del libro 427 de R. I. de la capital, le corresponde también a J. C. Nallin, catastro Nº 1711, estos dos inmuebles se rematan con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. vs. CUEZZO REIMUNDO y NALLIN J. C. - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 55.320/69". Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-8 al 4-9-70

O. P. Nº 4285

T. Nº 3864

Por: **MIGUEL R. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble rural en Dpto. La Viña y Tractor c/levante hidráulico

El 7 de setiembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 2.632.000 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado denominado Mesillas, ubicado en el Partido de San Bernardo de Díaz, Dpto. de La Viña de esta Provincia, dentro de los siguientes límites; Este y Sud terrenos de propiedad de Eraclio Guerra, Norte de José María

Cuesta y por el Poniente de los herederos Taritolay, Catastro Nº 325. Títulos inscriptos a Flio. 295, As. 1 del Libro 6 de R. I. de La Viña. En el mismo acto y SIN BASE remataré también UN TRACTOR marca "FAHR", mod. D 266, con levante hidráulico, motor Nº 292/1/03785-86, chasis Nº 1800.148, al que podrán revisar los interesados en Pellegrini 644 de esta ciudad, encontrándose el mismo en buen estado y en perfecto funcionamiento. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. Diego Ramón LOPEZ - Embargo Preventivo", Expte. Nº 39.647/69.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-8 al 3-9-70

O. P. Nº 4279

T. Nº 3858

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — BASE \$ 16.800

Un inmueble rural en el Dpto. General Güemes

El 7 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 dieciséis mil ochocientos, un inmueble rural, ubicado en el Departamento de Gral. Güemes (Provincia de Salta). Corresponde esta propiedad al señor Daniel Teófilo Gutiérrez, por títulos registrados al folio 213 asiento 2 del libro 3 del R. I. de General Güemes. El inmueble se denomina finca Los Noques, fracción II. Linderos: Norte: Río Las Pavas; Este: fracción I; Oeste: fracción III; Sud: Arroyo Agua Salada y finca El Sauce. Medidas: Sup. total: 2.161 hectáreas 6.345 m². Catastro Nº 2.243. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "BARROS, Elba Alicia vs. Daniel Teófilo GUTIERREZ - s/ejecución", Expte. Nº 40.813/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 21-8 al 3-9-70

O. P. Nº 4278

T. Nº 3857

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — BASE \$ 15.000

Un inmueble en esta ciudad

El 8 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Pesos Ley 18.188 Quince mil, un inmueble con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en calle España Nº 253 entre Pueyrredón y Vicente López de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a los deudores hipotecarios señores Miguel Angel Alanis y doña Celia

Benita D'Francesco de Alanis por títulos registrados al folio 104, asiento 2 del libro 171 del R. I. de la Capital. Extensión 8 mts. 97 cms. de frente; 5 mts. 96 cms. de contrafrente; 63 mts. 30 cms. de fondo en su lado Este y 63 mts. en su lado Oeste. Sup. total: 471 m². 80 dm². Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: partida Nº 2080, parcela 41 manzana 101, sección B. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "ACUNA, Rosa Flores de (por Flores Miguel Angel; Ana Rosa y Mirta) vs. ALANIS, Miguel Angel - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 4.829/79. Seña: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 21-8 al 3-9-70

O. P. Nº 4264

T. Nº 3844

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 7 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 1.800,00 sobre un inmueble en esta ciudad, Catastro Nº 60643 Secc. F. manzana 34 a, parc. 6, reg. a folio 29, asiento 2 del libro 391 de R. I. Capital, ubicado en calle Ayacucho Nº 448, ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Bordón Ramón vs. Isas Amalia Cazón de" Ejec. Expte. Nº 28226/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte, se cita a los siguientes acreedores para que hagan valer sus derechos, señor Pío Angel Ferrari.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20-8 al 2-9-70

O. P. Nº 4263

T. Nº 3843

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de setiembre de 1970 a horas 17.15, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos, Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. BARRA FLORES, ELIANA JOSEFINA y BARRAZA CARMEN FLORES MATORANA DE" Expte. Nº 38.100/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 726,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en esta ciudad, designado con el Nº 13 de la manzana 55; en el plano Nº 2.858; con la siguiente extensión: 10 mts. de frente e igual contrafrente; por 30 mts. de fondo o sea una superficie deducida la de la octava de 293,75 m²; limitando Norte con el lote 14; al Sud-Este, con el lote 12; al Norte con la calle Tomás Cabrera y al Sud-Oeste con la calle Carlos del Castillo. Título a folio 376, Asiento 431, del libro 1ro. de títulos de la Capital, transcripto al folio 59, Asiento 1 de Libro 407 R. I. Capital; Nomenclatura Catastral 33.499 N A Sección L, Manzana 55, Parcela 20. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en

el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: Citase por estos edictos al acreedores hipotecario señor JAIME FREIJO GARCIA, a fin de que haga valer sus derechos por el término de Ley.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20-8 al 2-9-70

O.P. Nº 4261 T. Nº 3841

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad — Base \$ 3.133,32

El 4 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 3.133,32 o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Fresnos Nº 153 entre calles Los Tarcos y Los Guayacanes (Barrio Ferroviario) de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Gerardo Benito Carrizo por títulos inscriptos al folio 219, asiento 1 del libro 299 del R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 29.319, sección K, manzana 79, parcela 4, Medidas según títulos; frente: 10 mts., contrafrente 8,14 mts., fondo: 30 mts. Sup. total: 272,10 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "CARRIZO, Delia Sánchez de vs. Gerardo Benito CARRIZO. Ordinario: Divorcio, Tenencia de hijos y separación de bienes", Expte. Nº 41.244/67. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20-8 al 2-9-70

O.P. Nº 4200 T. Nº 3789

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Lotes de terrenos en La Merced, Dpto. Cerrillos

El 28 de agosto de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con bases equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los lotes de terrenos que seguidamente se indican, ubicados en La Merced, Dpto. de Cerrillos, Pcia. de Salta, que le corresponden al demandado por título registrado a folio 289, As. 1 del Libro 7 R. I. Cerrillos: Catastro Nº 3535, S. 725,70 m2. Base \$ 9.666,66 m/n. Catastro 3521, S. 473,74 m2. Base \$ 16.000 m/n. Catastro 2522, S. 440 m2. Base \$ 14.666,66 m/n. Catastro 3523, S. 400 m2. Base \$ 9.333,33 m/n. Los lotes a subastarse se encuentran en el mismo pueblo de La Merced, dentro de los límites que le dan sus títulos. En el acto 30% de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nomin., en juicio: "ROMAN CALVET, Néstor vs. Laureano Gutiérrez - Ejecutivo".

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 27-8-70

O.P. Nº 4198 T. Nº 3786

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble en Rosario de la Frontera

Base 224 Pesos Ley 18.188

El 28 de agosto a las 17 horas, por orden del

señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación en Ejecución Hipotecaria c/JOAQUIN CHECA y ZUMILDA C. DE CHECA, expediente Nº 4846, remataré con la base de doscientos veinticuatro pesos ley 18.188 (m\$.n. 22.400) ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre, dando frente al camino o ruta nacional Tucumán-Salta, fue parte integrante de la finca Villa Manuela, plano 102, lote 2, con una superficie de cinco mil cuatrocientos ochenta y dos metros2., Catastro Nro. 2248. Límites y demás datos en título, folio 331, asiento 4, Libro 14 R. I. Rosario de la Frontera. En el acto de remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 27-8-70

O.P. Nº 4191 T. Nº 3782

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un terreno ubicado en el pueblo "La Silleta", Departamento de Rosario de Lerma.

Con base de \$ 226,66 (Pesos Ley 18.188)

El día 28 de agosto de 1970, a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 226,66 (Pesos Ley 18.188), un terreno ubicado en el pueblo "La Silleta", Departamento de Rosario de Lerma, designado como lote 1 de la manzana 72, parte integrante de la Finca "Oratorio", su extensión es de 20 mts. de frente al Este y por igual contrafrente y un fondo de 45 mts. en sus costados Norte y Sud, formando la esquina noroeste de dicha manzana 72, que le corresponde al señor PAULINO SOSA, bajo catastro Nº 1765, manzana 72, parcela 1, libro 12, folio 27, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma, valor fiscal \$ 490,00 (Pesos Ley 18.188). Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C., en Juicio: "MOTO SALTA S.R.L. vs. SEGUNDO, GARCIA y PAULINO, SOSA, Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 36.300/66". Señal: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 27-8-70

O.P. Nº 4190 T. Nº 3783

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad.

Con base de \$ 17.334,24 (Pesos Ley 18.188 Diecisiete mil trescientos treinta y cuatro con veinticuatro ctvs.) o sea un millón setecientos treinta y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos m/n.

El día 27 de agosto de 1970, a horas 18, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 17.334,24 (Pesos ley 18.188, Diecisiete mil trescientos treinta y cuatro con veinticuatro ctvs.) o sea un millón setecientos treinta y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos m/n.) un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, sobre la

calle Santa Fe Nº 872 y también con frente a la calle San Felipe y Santiago. Señalado como Lote "B", archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 2.744, teniendo el mismo la siguiente extensión: 8 mts. de frente sobre la calle Santa Fe, por 8,50 mts. en su contrafrente, 12,90 mts. de fondo en su lado Sud, y 15,30 mts. de fondo en su lado Norte, lo que hace una superficie de 103 mts. cuadrados (ciento tres), Título a folio 295, asiento 7 del Libro 97 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "CASTAÑO, HERRERO JOSE vs. DAVILA, Juan y DAVILA Benigna Llanos de - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 4.803 /70, seña 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 27-8-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 4341 T. Nº 3922

La señorita Juez en lo C. y C., de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que el señor RAUL PASTRANA ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO. Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4340 T. Nº 3921

La señorita Juez en lo C. y C., de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que la señorita ARQUIMIA EDITH REINOSO, ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO. Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4308 T. Nº 3888

La Srta. Juez en lo C. y C., de Ira. Inst., Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que el señor CARLOS ARTURO DIAZ ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO. Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-8 al 3-9-70

O.P. Nº 4248 T. Nº 3830

La Srta. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. Eloísa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor EDUARDO ANDRES TURANZA, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 al 31-8-70

O. P. Nº 4247 T. Nº 3829

La Srta. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. Eloísa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor CARLOS RENE CAMINERO ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 al 28-8-70

O. P. Nº 4227 T. Nº 3813

La Srta. Juez en lo C. y C., de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que el señor MANUEL ANTONIO LAJAD ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. CARLOS FUENTES MAYORGA, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 18 al 27-8-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4300 T. Nº 3877

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre s/n. de la localidad de Cafayate, catastro Nº 77, Sección B, Manzana 22, parcela 10. Linderos: al Norte con terrenos de Usandivaras y Serrey; al Sur con Castatalo Pachao; al Este y al Oeste con terrenos de Usandivaras y Serrey; cuya POSESION VEINTEAÑAL se solicita por expediente número 38.988, iniciado por TOMAS D. SANTILLAN; para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 23 de julio de 1970. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 25-8 al 7-9-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 4213 T. Nº 3801

El doctor GREGORIO R. ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble situado sobre calle Necochea Nº 1057 al 1063 de esta ciudad de Salta, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento Capital, sección "H", Manzana 53, Parcela 21, Partida número 3395, a los efectos de que comparezcan en juicio dentro de los Diez días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Salta, 27 de julio de 1970. Dra. Lilliana Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 14 al 28-8-70

O. P. Nº 4204

T. Nº 3792

El doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos - POSESION TREINTAÑAL - de WENCESLAO CRUZ, cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a la Fracción denominada Finca Filo de la Torre sita en el Manzano, Dpto. de Rosario de Lerma, catastro Nº 212 registrada a nombre de Plácido Guanuco. Límites: Norte, Finca Filo de la Torre; Sud, propiedad de Delia Diez de Rojas; Este, con propiedad de Delfina de Laxi; Oeste, río del Manzano, superficie 11 ha. 1.230,50 m2. bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 14 al 28-8-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4271

T. Nº 3849.

El Dr. GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en juicio: "ROU-

SELLE, JUAN ROSA EVANGELINA ZELAYA DE vs. ROUSELLE, JUAN HUMBERTO, Ordinario DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS", expediente Nº 38.859, cita por diez días por edictos a publicarse en los diarios Boletín Oficial y El Economista al demandado, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor Oficial (art. 90 del C.P.C.). — Salta, 31 de julio de 1970. Dra. LILLIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos. Ley 18.188, 14,00 21-8 al 3-9-70

O. P. Nº 4226

S. C. Nº 0086

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a CELESTINO CHOCOBAR, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "CHOCOBAR, Fernanda Ortiz de - AUTORIZACION JUDICIAL PARA VENDER", expediente número 44392/69, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Salta, julio 31 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo e) 14 al 28-8-70

Sección COMERCIAL**PAGO DE DIVIDENDO**

O. P. Nº 4319

T. Nº 3899

**CERAMICA DEL NORTE S.A.I.C.I.A.
PAGO DE DIVIDENDOS**

Se comunica a los señores accionistas que el Honorable Directorio resolvió poner a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de agosto de 1969, aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26-3-70, a partir del día 26 de agosto de 1970. Los señores accionistas podrán presentarse a nuestras oficinas en horario comercial, munidos de sus títulos y documentos de identidad.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26 al 28-8-70

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 4307

T. Nº 3887

En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta, entre Aldo Núñez Vela y Leopoldina Acevedo de Núñez Vela, boliviano, casados, comerciantes, domiciliado en calle Mendoza 338, Salta, por una parte y por la otra los señores José Collado, español, casados, comerciantes, domiciliados en calle Santiago del Estero 529; Francisco Miguel

Jesús Martín, argentino, casado, L. E. 7.235.106, domiciliado en calle Talavera 45 y Guillermo Esteban Strachan, argentino, casado, L. E. 7.253.660, domiciliado en calle Sarmiento 440, todos de esta ciudad, convienen el siguiente contrato. PRIMERO: Los esposos Núñez Vela venden y transfieren a favor de los señores José Collado, Francisco Miguel Jesús Martín y Guillermo Esteban Strachan, en la proporción de trescientas treinta y cuatro, trescientas treinta y tres y trescientas treinta y tres cuotas respectivamente para cada uno de los compradores, la totalidad de las cuotas sociales (mil cuotas de \$ 10 cada una) que poseen y les corresponde en la sociedad GRANJA FAMILIAR S.R.L., constituida el 8 de septiembre de 1969 e inscripta a Fº 232, Asiento 6378, Libro 34 de Contratos Sociales, el 6 de octubre de 1969, por compra que hicieran a los anteriores socios, según cesión registrada a Fº 358 Asiento 6553 Libro 34 del R. P. de Comercio con fecha 19-5-70. SEGUNDO: Esta venta se realiza por la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos) que los vendedores tienen ya recibido de los Compradores. TERCERO: Los cedentes quedan desvinculados de la sociedad, tomando los cesionarios a su cargo todos los derechos y obligaciones del contrato original, aceptando expresamente la cesión precedente. Para constancia y conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta, fecha ut-suprá.

Aldo Núñez Vela, Leopoldina Acevedo de Núñez Vela, Francisco Miguel Jesús Martín, Guillermo Esteban Strachan y José Collado.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de Aldo Núñez Vela, Leopoldina Acevedo de Núñez Vela, Francisco Miguel Jesús Martín, Guillermo Esteban Strachan y José Collado, personas de mi conocidas, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Sobre raspado: José Collado. Vale. Salta, 21 de agosto de 1970. Roberto José Perotti, Escribano Público, Salta.

Pesos Ley 18.188, 18,50 e) 25 al 31-8-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. N° 4254 T. N° 3835

Se comunica por el término de ley que el se-

ñor Justino Vargas domiciliado en Rengel 561, compra el negocio de Mercadito sito en calle Alsina 1033, al señor Hugo René Armengot, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Para oposiciones dirigirse: Alsina 1033.

Hugo René Armengot

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 al 26-8-70

VENTA DE NEGOCIO

O.P. N° 4266 T. N° 3846

ROSA BOTTO DE BATTELLINO vende a sus hijos DANILLO y BRUNO, su negocio de Panadería sito en 25 de Mayo 454 - Rosario de la Frontera. Oposiciones en la Escribanía del Dr. Arturo Espeche Funes - Rosario de la Frontera, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 al 26-8-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. N° 4342 T. N° 3923

CODISA S.A.C.I.A. e L

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de setiembre de 1970 a horas 22 en el local social de la calle Córdoba N° 761 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aumento del capital social autorizado de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos mil (\$,400.000) a Pesos Ley 18.188, Dos Millones (\$ 2.000.000).
- 2º) Modificación de los artículos 6º, 9º, 11º, 13º y 29º del Estatuto Social.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8 al 2-9-70

O. P. N° 4321 T. N° 3901

CUESTA DEL OBISPO S. A.

I.F.C.I. y A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 349 del Código de Comercio y disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de setiembre a las 20 horas, en su sede Social España 618, de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio número 2, cerrado el 30 de junio de 1969.
- 2º) Formación del fondo de reserva legal y distribución de utilidades.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-8 al 1º-9-70

O. P. N° 4320 T. N° 3900

CUESTA DEL OBISPO S. A.

I.F.C.I. y A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 349 del Código de Comercio y disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en su sede social España 618, de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio número 1, cerrado el 30 de junio de 1968.
- 2º) Elección de Síndico titular y suplente por un período de un año.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 26-8 al 1º-9-70

O. P. Nº 4274

T. Nº 3852

MARCOS KOHN E HIJO S.A.C.I.G.F. e I.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1970 a las 18 horas en el local de calle Florida 201, Salta, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadró Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Cuadros Anexos e informe del Sindi-

co, correspondiente al sexto (6º) Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 1970.

- b) Utilidades y propuestas de distribución.
c) Nombramiento de autoridades para un nuevo período.
d) Nombramiento del Síndico Titular y suplente.
e) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21 al 27-8-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A